Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2157

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CITOSTÁTICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 369.451.-

Asunción, 06 de Diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CITOSTÁTICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 369.451, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación, 20 de noviembre de 2019 y culminado en fecha 06 de diciembre de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Rosanna Cabrera, Abg. Fátima Martínez, Sr. Luís Benítez, Dr. Augusto Portillo, Q.F. Graciela Valenzuela, Dr. Nelson Mitsui.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro" (Sic...)

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone la recomendación de las adjudicaciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro consolidado:

OFERENTE	LOTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO Gs.
IMEDIC S.A.	1	556.155.600
MATHER COMPANY S.R.L.	3	3.454.915.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.		4.011.070.000

Guaraníes: cuatro mil, once millones, setenta mil.-

Que, además el Comité de Evaluación del presente proceso, recomendó DECLARAR DESIERTO EL LOTE 2, de conformidad a lo establecido en e Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Enrique Aquino - Jefe
U.G.O. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

A.V. / Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2157

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CITOSTÁTICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 369.451.-

06 de Diciembre de 2019.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución, Declarando Desierto el Lote N° 02, conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna y adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CITOSTÁTICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 369.451.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1236/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Arjino
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

A.V. / E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2157

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CITOSTÁTICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 369.451.-

06 de Diciembre de 2019.-

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CITOSTÁTICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 369.451.-, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO Gs.
IMEDIC S.A.	1	556.155.600
MATHER COMPANY S.R.L.	3	3.454.915.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.		4.011.070.000

Guaraníes: cuatro mil, once millones, setenta mil.-

Artículo 2° Declarar Desierto el Lote N° 2, conforme al Art. 30 a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 4° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 5° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Alejandro Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

A.V. / E.R.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2157

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 93/19.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CITOSTÁTICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 369.451.-

06 de Diciembre de 2019.-

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN PROPIETARIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 06 DIC. 2019 HORA: 18:41
N° 12429/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660